

VISTOS:

1. El Ordinario N° 5521, de fecha 24.10.11, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que autoriza la asignación de recursos vía resolución, Asistencia Técnica, Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
2. Decreto Exento N° 02482 de fecha 28.11.11, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario y Otros en la Comuna de Santa Cruz**", y Aprueba las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Itinerario, Formatos y Anexos.
3. Decreto Exento N° 02649 de fecha 20.12.11, que Declara Desierta a Propuesta Pública denominada "**Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario y Otros en la Comuna de Santa Cruz**".
4. Decreto Exento N° 00447 de fecha 29.02.12 que Llama a Propuesta Pública denominada "**Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario y Otros en la Comuna de Santa Cruz**", y Aprueba las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Itinerario, Formatos y Anexos.
5. Decreto de Adjudicación N° 000558, de fecha 21.03.12.
6. Decreto Exento N° 00797 de fecha 24.04.12 que nombra al consultor y equipo de profesionales como ITO.
7. Decreto Exento N° 00798 de fecha 24.04.12 que aprueba el contrato del proyecto denominado "**Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario y Otros en la Comuna de Santa Cruz**".
8. Carta de fecha 31 de Mayo de 2013 del Señor Fernando Andrés Muñoz Rojas, solicitando aumento de plazo.
9. El Ordinario N° 1050, de fecha 19.06.2013, solicita a la SUBDERE una suplementación para el proyecto ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO Y OTROS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ.
10. Ordinario N° 6649 la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO de 25.11.13, comunica mediante Resolución Exenta N° 14378/2013, de fecha 13.11.2013, la autorización de la suplementación del mencionado proyecto.
11. La Ley N° 19.886, Art. 9, N°7 letra a, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios para desarrollar el Proyecto denominado "**Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario y Otros en la Comuna de Santa Cruz**".

El Proyecto se financiará con cargo a Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

EXENTO N° 0046

1. **APRUEBESE**, Trato Directo de ampliación de contrato al Señor **FERNANDO ANDRES MUÑOZ ROJAS**, RUT. N° 12.121.714-7, domiciliado en Pasaje Isla Negra N° 971 de la ciudad de San Antonio, por la ejecución del Proyecto denominado "**ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO Y OTROS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/ssf

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)